



SAC-00912-2026

San José, 13 de Mayo de 2026

Señores(as):

Jose Arévalo Ascensio, Tania Vargas Soto

Referencia : ACUERDO 9974-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 12/05/2026. Ampliación de licencia sin goce salarial para el Sr. Allan Mora Vargas. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9974, artículo IV del 12 de mayo del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios de la Dirección de Capital Humano, DCH-01368-2026 y DCH-01369-2026, ambos del 11 de mayo del 2026, con la solicitud de ampliación de licencia sin goce de salario para el Sr. Allan Mora Vargas. Ambos oficios y la presentación que les acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Primero: La Presidente de la República, mediante Acuerdo 003-P, ha nombrado al Sr. Allan Mora Vargas, actual jefe del Departamento de Inteligencia del Negocio del INS, en el cargo de Viceministro de Salud del Ministerio de Salud, a partir del 8 de mayo del 2026.

Segundo: Para el ejercicio de dicho cargo, el Sr. Mora Vargas ha solicitado al INS una ampliación de su licencia sin goce de salario, por un período de un año, a partir del 8 de mayo del 2026.

Tercero: Esta ampliación de licencia encuentra sustento en lo que dispone el artículo 25 de la Convención Colectiva de Trabajo, así como el artículo 13 de los Lineamientos internos para la concesión de licencia sin goce salarial institucional.

Cuarto: Ha tenido conocimiento de los oficios DCH-01368-2026 y DCH-01369-2026, ambos del 11 de mayo del 2026, y según lo expuesto, discutido y analizado que consta en la transcripción del presente artículo:

ACUERDA:

1. Dar por recibido y conocido el informe de la Dirección de Capital Humano remitido en los oficios DCH-01368-2026 y DCH-01369-2026, ambos del 11 de mayo del 2026, que contiene la solicitud de ampliación de licencia sin goce salarial para el señor Allan Mora Vargas.

2. Dar por aprobada la licencia sin goce salarial para el señor Allan Mora Vargas, cédula de identidad n.º 1-1092-0821, a partir del 8 de mayo de 2026 y hasta el 7 de mayo de 2027. En caso de que su nombramiento como Viceministro de Salud del Ministerio de Salud finalice antes del 7 de mayo del 2027, en esa misma fecha de finalización cesará esta licencia.

3. Instruir a la Dirección de Capital Humano para que proceda con las gestiones administrativas asociadas con la ampliación de dicha licencia.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Estiben Godínez Cisneros, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace

responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 13/05/2026 11:19:48 AM